

Resolución Rectoral N° 007
8 de marzo de 2019

**“POR LA CUAL SE ENCARGA A LA DIRECCION ACADEMICA PRESIDIR LOS
CONSEJOS DE FACULTADES”**

El Rector en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que en el estatuto general establece específicamente en su artículo 63o: *“En cada facultad existe un Consejo con capacidad decisoria en los asuntos de carácter académico y asesor del Decano en lo administrativo”*.
2. Que el Consejo de Facultad según el Estatuto General específicamente en el artículo 64o literal a establece como una de sus funciones: *“elaborar, controlar y evaluar los planes de desarrollo académico, cultural y administrativo en armonía con los planes de desarrollo de sus unidades y organismos académicos (...)”*.
3. Que dado la actual estructura académico administrativa de la Institución, las funciones de los Decanos fueron adscritas provisionalmente a la Dirección Académica.
4. Que las facultades a través de sus programas académicos requieren mantener los espacios decisorios académicos – administrativos para la planeación, evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento.

RESUELVE

Artículo 1°. Encargar a Adelaida Jiménez Cortés actual Directora Académica para presidir los consejos de las Facultades de: Ciencias Sociales Artes y Humanidades, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables e Ingenierías.

Artículo 2°. La Dirección Académica asumirá todas las funciones de decano en los Consejos de Facultad.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REFORMADA

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de su expedición.

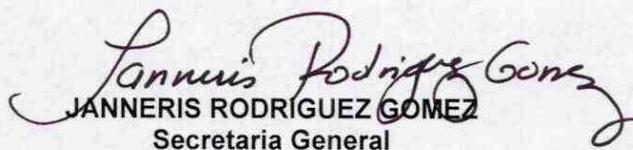
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los ocho (8) días del mes de marzo del año 2019.



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



JANNERIS RODRIGUEZ GOMEZ
Secretaria General

Vigilada Mineducación